

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
 La Cantidad de \$ 508,105 QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO SISTEMA LINEA DEDICADA TELECENTRO COMUNITARIO PERIODO ENERO 2011
 Fecha de Pago 17/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14410565	11/01/2011	508,105

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :20

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		508,105
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	508,105	
Totales		508,105	508,105

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	508,105	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		508,105
Totales		508,105	508,105


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 TESORERO